



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo que considera necesario la creación de una nueva Delegación de la Subsecretaría de Trabajo de Río Negro, con asiento en Cinco Salto y jurisdicción de dicho Municipio, y en los de Contralmirante Cordero, Campo Grande y Catriel.

Artículo 2°.- De forma.